



Universidad Nacional

Expte. 01-00-15825

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 01 JUN 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación del Presupuesto Adicional nro. 1, correspondiente a la Obra : REPARACIONES GENERALES EN BAÑOS ALUMNOS ESCUELA DE COMERCIO MANUEL BELGRANO; atento lo informado a fs. 6/6 vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar el Presupuesto Adicional nro. 1 de que se trata, y adjudicar el mismo a la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L., invirtiendo en ello la suma total de \$ 6.601,44 (Pesos seis mil seiscientos uno con 44/100), e imputada en la Partida Fuente 16, Dependencia 80, Prog. 04, S.Prog.00, Activ. 02, Proy.00, Inciso 4, Princ.2, Parc. 12 y afectada al Fondo Universitario.

El presente Presupuesto Adicional, se encuadra dentro de lo previsto en el art. 9, ap. b) de la Ley de Obras Públicas nro. 13064 - MONTO CONTRACTUAL: \$ 74.064,30.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

81

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION n :

774/